

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío sin cargo de la mencionada documentación, que se somete al examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Quintín Fernández López.—20.726.

INTERMONEY 1, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, planta 23, a las doce horas, el día 14 de junio de 2004, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Intermoney 1 Sicav, Sociedad Anónima, así como la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio del año 2003.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de la cotización oficial de las acciones de la sociedad en bolsa y en consecuencia modificación del artículo 5 de los Estatutos relativo al capital social y del artículo 18 relativo al Comité de Auditoría.

Sexto.—Ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente. Estarán a disposición de los accionistas para su consulta y obtención de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de plaza Pablo Ruiz Picasso, Torre Picasso, planta 23, de Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Dios Blasco Gómez.—20.751.

INTERVALOR, S.A., SIM

Se convoca Junta General Ordinaria el día 22 de junio de 2004, a las dieciocho cincuenta horas, en el domicilio social, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 45, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del Ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación del Reglamento de la Junta General.

Tercero.—Reglamento del Consejo de Administración. Informe anual de Gobierno Corporativo.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que procedan, adoptados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

En el domicilio social, así como en la página web de la Sociedad www.intervalorsim.com, cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de Auditoría del Ejercicio.

Podrán asistir a la Junta General y ejercer el derecho de voto, los titulares de las acciones o sus representantes que acrediten el depósito de las acciones o la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas podrán agrupar las acciones. Cada acción otorga el derecho a un voto.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario, Rafael Cabrero Espadas.—20.865.

INVERSIONES FINANCIERAS EUROKAS, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2.º, el día 16 de junio de 2004 a las 13:15 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2003 consistente en la creación de un nuevo artículo 18.bis referente al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Noveno.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Román Knörr Borrás.—21.599.

INVERSIONES IBERSUIZAS, S. A.

Ampliación de capital

Conforme a lo acordado en la Junta General de 30 de Junio de 2003 y por el Consejo de Administración de 15 de Abril de 2004, se amplía el capital de la Sociedad en los siguientes términos y condiciones:

Importe de la ampliación: 16.845.831,30 euros, que se desglosan en 8.895.781,09 euros en concepto de nominal y 7.950.050,21 euros en concepto de prima de emisión.

Acciones a emitir: 2.955.409 acciones nuevas, ordinarias y representadas mediante anotaciones en cuenta, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 2,69 euros cada una lo que implica un importa efectivo de 5,70 euros por cada acción, pertenecientes a la misma clase y serie que las actualmente en circulación, numeradas correlativamente de la 26.724.461 a la 29.679.869, ambas inclusive.

Se prevé expresamente la suscripción incompleta.

Ejercicio del derecho de suscripción preferente y período de la ampliación: Conforme al artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. accionistas que lo sean el día anterior al del inicio del periodo de suscripción preferente, tendrán derecho a suscribir preferentemente las acciones cuya emisión se acuerda proporcionalmente al valor nominal de las acciones que posean. El derecho de suscripción, que será transmisible en las mismas condiciones que las acciones de las que nace, podrá ser ejercitado en el plazo de un mes, que se iniciará el día siguiente a la publicación del presente anuncio de ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tipo de desembolso: Las acciones se emiten al nominal de 3,01 euros por acción, con una prima de emisión de 2,69 euros por acción, esto es el importe efectivo de 5,70 euros por acción, siendo la suscripción libre de gastos para el suscriptor. Las acciones suscritas en el periodo de suscripción preferente deberán desembolsarse en su totalidad y en metálico durante el periodo de suscripción preferente y no más tarde del segundo día hábil en Madrid, siguiente a aquél en el que finalice el mismo y respecto de las acciones adjudicadas por el Consejo de Administración cuando por éste se determine, pero dentro de los tres días hábiles desde la finalización de aquel periodo, en ambos casos, mediante ingreso a nombre de Inversiones Ibersuizas, Sociedad Anónima, en Bancaja, calle Orense, 12-14, de Madrid, con c/c. número 2077/0789/22/5100052068.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación desde la fecha de emisión (entendiéndose por tal la del día de finalización del periodo de suscripción), y tendrán derechos económicos desde el 1 de Enero de 2004, es decir, dan derecho a participar en los beneficios correspondientes en el ejercicio corriente pero no al dividendo, que en su caso sea repartido con cargo a los resultados de 2003.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—El Secretario general, Ramón Cerdeiras Checa.—20.846.